



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONCEJALÍA DE SALUD, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

SUBDIRECCIÓN DE JUVENTUD

III CONCURSO K-POP GRANAJOVEN 2019

La Subdirección General de Juventud de la Concejalía de Salud, Educación y Juventud convoca la tercera edición de este concurso con la intención de favorecer el intercambio cultural de las nuevas tendencias artísticas entre las personas jóvenes, incentivar y captar sus inquietudes musicales y estimular la participación juvenil sentando las bases de esta cultura musical y coreográfica. Este concurso se celebrará el sábado 14 de diciembre en el teatro Municipal Maestro Alonso de Beiro, en horario de mañana.

BASES

1.- Objetivos

1. Fomentar la participación de las personas jóvenes en esta cultura musical.
2. Poner en contacto a los y las jóvenes con un estilo de baile de gran éxito.
3. Dar a conocer bandas y cantantes que están conformando la nueva generación de K-Pop.
4. Promocionar un lugar de encuentro en el cual personas aficionadas al K-Pop puedan socializarse y compartir.

2.- Participantes

1. Las personas que participen en el concurso tendrán unas edades comprendidas entre **los 12 y 30 años (ambos incluidos)**.
2. Las personas que participen en el concurso deberán residir en Andalucía.
3. La organización, en cualquier momento del evento puede solicitar de las personas participantes la acreditación de los requisitos exigidos en estas bases

3.- Requisitos

1. Habrá **dos categorías individual y grupal**, y sólo se podrá participar en una de ellas. **Estas categorías compiten entre sí.**
2. En la categoría grupal el máximo de componentes será de 9 personas.
3. El día del concurso deberán llevar el audio de la actuación que van a realizar. La calidad del audio será superior a los 128 Kbps.
4. Sólo se podrá presentar una coreografía.
5. Las coreografías no deberán de exceder de 4 minutos de duración.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONCEJALÍA DE SALUD, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

SUBDIRECCIÓN DE JUVENTUD

4.- Inscripción

Se habrá de presentar la siguiente documentación:

- › **Boletín de inscripción** debidamente cumplimentado y firmado. En caso de categoría grupal es obligatorio que esté **firmada** por la persona representante y contener los datos de todas las personas que lo componen.
- › En la hoja de inscripción el padre, madre, tutor o tutora de la persona participante **que tenga entre 12 y 14 años**, debe firmar la autorización en la que manifieste su conformidad con la participación en el concurso, la utilización de los datos personales y el uso total o parcial de la imagen; además deberá presentar también fotocopia escaneada del DNI del padre, madre, tutor o tutora.
- › El boletín de inscripción y estas bases se encuentran en la web <http://granajoven.granada.org>

5.- Fases del concurso

El III concurso K-pop granajoven 2019 se celebrará en las siguientes fases:

1. Fase de inscripción

Esta fase corresponde al periodo de recepción de inscripciones. El plazo de presentación de las mismas comenzará el día de la publicación de las bases en la página web: <http://granajoven.granada.org> y terminará el **martes 10 de diciembre de 2019**.

La inscripción deberá enviarse, totalmente cumplimentada y firmada, al siguiente correo electrónico espaciojoven@granada.org

IMPORTANTE Y NECESARIO: Junto con la inscripción se deberá aportar un vídeo de un minuto máximo de duración con una pequeña muestra de la actuación a realizar.

2. Fase de selección

Una vez finalizado el plazo de inscripción un jurado compuesto por personas expertas en k-pop valorará estos vídeos para hacer la selección de participantes (grupal e individual).

El número de participantes seleccionados que entrarán en la fase de concurso **será un máximo de 20** entre ambas categorías.

3. Fase de confirmación

Una vez se realice la selección la organización procederá a notificar a las personas participantes su admisión o no en el concurso; esta comunicación será mediante e-mail o teléfono y se publicará además en la web de juventud para su conocimiento.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONCEJALÍA DE SALUD, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

SUBDIRECCIÓN DE JUVENTUD

4 . Fase de concurso

El **sábado 14 de diciembre de 2019, a partir de las 11:30 horas, en el teatro municipal Maestro Alonso de Beiro** se procederá al desarrollo de las actuaciones seleccionadas para el concurso. El orden de actuación vendrá marcado según el orden de selección y se hará saber el día del concurso. Una vez concluidas las actuaciones el jurado deliberará los premios a otorgar.

La entrega de premios se realizará por la tarde, a las 19:00 horas, en el mismo lugar ya que durante esa tarde habrá exhibiciones de k-pop, masterclass, juegos, random, etc. Todo ello enmarcado en una jornada dedicada al k-pop.

Las personas concursantes deberán estar en el teatro municipal Maestro Alonso de Beiro a las 10:15 de la mañana para confirmar su asistencia. En caso de haber cambios en el orden de actuación, y con el consentimiento de la organización, estos se decidirán en reunión previa a las actuaciones.

Las personas participantes en cualquiera de las dos modalidades, para su actuación el día del concurso, deberán entregar un audio que corresponda a su actuación. Llevará el nombre de la persona o grupo y el nombre de la canción a interpretar.

6.- Criterios de valoración

El jurado estará compuesto por 5 personas expertas en K-pop.

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración para la selección de las coreografías, en cada una de las fases, y para la adjudicación de los premios:

1. Interpretación del baile
2. Dificultad del baile y coreografía
3. Coordinación del grupo
4. Vestuario.
5. Expresión facial y corporal

7.- Premios

El III Concurso de K-Pop granajoven 2019 entregará los siguientes premios:

- **Primer premio: 200€ y diploma**
- **Segundo premio: 150€ y diploma**
- **Tercer premio: 100€ y diploma**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONCEJALÍA DE SALUD, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

SUBDIRECCIÓN DE JUVENTUD

La organización se reserva el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, no estando regulada en las bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que tenga cabida reclamación al respecto. A su vez se reserva el derecho de dejar desierto alguno de los premios antes mencionados.

La Concejalía de Salud, Educación y Juventud podrá hacer uso de las grabaciones de las actuaciones para divulgación del concurso en los medios de difusión habituales de la citada Concejalía.

La participación en el III Concurso K-Pop granajoven 2019 es gratuita e implica la aceptación de estas bases.

